

# PERIÓDICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

**Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico**  
**Director: Lic. Ángel Colín López**

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 16 de agosto de 2018	6a. época	5623
---	--	-----------	------

### SUMARIO

#### GOBIERNO DEL ESTADO

##### PODER LEGISLATIVO

Declaratoria por la que se adiciona el artículo 23-D a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. .....	Pág. 2
DECRETO NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA.- Por el que se adiciona el artículo 23-d a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. .....	Pág. 3
Declaratoria por la que se reforma el artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. .....	Pág. 7
DECRETO NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO.- Por el que se reforma el artículo 147 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Morelos. .....	Pág. 8
DECRETO NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS.- Por el que la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Morelos, convoca a los diputados integrantes de la Quincuagésima Tercera Legislatura, a periodo extraordinario de sesiones, en el Segundo Receso del Tercer año de ejercicio constitucional. .....	Pág. 17
Convocatoria para la designación de dos Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE). .....	Pág. 19

#### ORGANISMOS

##### FISCALÍA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado de Morelos. .....	Pág. 21
Nombramiento del Maestro en Derecho Juan Jesús Salazar Núñez como: Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos. .....	Pág. 24



## Fiscalía General del Estado de Morelos

LICENCIADO EN DERECHO **URIEL CARMONA GÁNDARA**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102, INCISO A, FRACCIÓN VI PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 79-A FRACCIÓN VIII Y 79-B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DESIGNO AL:

**MAESTRO EN DERECHO JUAN JESÚS SALAZAR NÚÑEZ**

COMO:

**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MORELOS**

CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO DE ACUERDO AL ORDEN JURÍDICO APLICABLE, POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2018, AL 16 DE AGOSTO DE 2025.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día 15 de agosto de 2018.

ATENTAMENTE:

**LIC. URIEL CARMONA GÁNDARA**  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**

